



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ANA GEORGINA DÍAZ DE SUSA
RADICADO : 2017-00540

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018)

OFÍCIESE al Instituto Nacional de Medicina Legal a fin de que informe la fecha y hora en que realizará la valoración neurológica o psiquiátrica al pretenso interdicto **LUÍS ERNESTO SUSA BECERRA**.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>413</u>	del
<u>03 JUL 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria	